



Asunto.- Informe de periodo medio de pago del segundo trimestre 2020.

Aprobado en 2014 el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrollan la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa sobre el periodo medio de pago de este Ayuntamiento en el segundo trimestre del ejercicio 2020.

- Segundo trimestre 2020:

Importe pagos pendientes	651.780,42 €
Ratio operaciones pendientes	124,41 días
Importe pagos realizados	1.805.775,65 €
Ratio operaciones pagadas	2,84 días
Periodo medio de pago	35,08 días

El Tesorero

Jesús González Carrillo

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

